

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR

Nomenclatura : AS-SM-8-2024-CS/MDMM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2549369

Ruc/código :	20601722641	Fecha de envío :	26/04/2024
Nombre o Razón social :	EDHDA INVERSIONES GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:03:34

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Estimado comité de selección, Se solicita la aclaración correspondiente respecto al plazo de prestación del servicio de consultoría de obra, visto que en la página 30 en la estructura de Costos para la elaboración del expediente técnico menciona al Personal profesional como Jefe de Proyecto, Arquitecto especialista diseño en Arquitectura y demás profesionales con un tiempo de 03 a 02 meses de participación en la elaboración del expediente técnico, mientras que en la página 31 el ítem 4.6.1 referido a plazo de elaboración del estudio establece un tiempo de 45 días calendarios. Por ello es necesario esclarecer si el plazo es 45 días ó 90 días calendarios.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la revisión del cuestionamiento se observa que la misma corresponde a una observación y como tal se procederá a absolver, precisándose que se acoge la observación, teniendo en consideración que el plazo es de 45 días calendarios se procederá con motivo de la integración a modificar el presupuesto consignado, el cual está de acuerdo a los 45 días de ejecución

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración a modificar el presupuesto consignado, el cual está de acuerdo a los 45 días de ejecución